

Quingenta maravedis.



**SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.**

HEREDITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO 1814

Se verificara tho. pago por la qual excasen de  
Caudales de veran sen satisfechos por donde se les  
pagan sus sueldos a los de cuentas raras q. ha  
quedado de dhas. Provisiones y fabricas, no compren  
dendo el referido Indico de va entendon en los pa  
gos de esta Naturalera la Diputacion de la Pro  
vincia, ni este Ayuntamiento q. si por su suprema  
autoridad S. A. la Regencia, mandando se paguen  
los jornales llamados de qualquiera fondo  
nacional, cargando su importe al Indico ra  
mos de Provisiones q. es adonde corresponde su  
cuenta y raras. Entendido p. esta Corp. Acuer  
da: Que se admita tho. Informe Original al  
Sr. Jefe sup. Político de esta Provincia en virtud  
del q. tenia pedido en diez y siete de Noviembre  
manifestandole q. es lo unico q. puede decir esta  
tho. Corp.<sup>n</sup>

Instancia de Ocurso  
Indico de Provincia  
Relacionando con  
Acuerdos y providencias  
de cuenta la Regencia  
Dicha q. acompañan

Grave una instancia de Antonio Collado  
de los Santos, y otros operarios de las extingui

